



Tartagal, 12 de agosto de 2021.

RESOLUCIÓN N° 231-SRT-21

Expte N° 20.114/18

**VISTO**

La Res. CS N° 200/21, por la cual prorroga con carácter excepcional las designaciones de los Auxiliares de Segunda Categoría hasta el 31 de marzo de 2022 o se cubra por concurso, lo que ocurra primero, de cada Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO**

Que la Escuela de Perforaciones solicita en el marco de la Resolución mencionada la prórroga de los Auxiliares de Segunda Categoría con los que cuenta la Carrera de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones.

Que la Res. CDNAT N° 2019-282 designa al alumno Fernando Gabriel Farias como Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la Cátedra de Petrografía de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y su puesta en funciones es a partir del 16 de agosto de 2019 y por el término de un (1) año.

Que la Res. N° 135-SRT-2020 prorroga su designación hasta el 31 de marzo de 2021 en base a la Res. R N° 613-2020 y homologada por la Res. CS N° 133-2020.

Que la Res. N° 108-SRT-21 prorroga de manera excepcional su designación hasta el 31 de julio de 2021 en base a la Res. CS N° 082/21.

Que la Dirección de la Sede Regional da el visto bueno a la solicitud enviada por la Escuela de Perforaciones.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- PRORROGAR** la designación del alumno **FERNANDO GABRIEL FARIAS D.N.I. N° 37.512.182**, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Cátedra **PETROGRAFÍA** de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones a partir del 01 de Agosto de 2021 hasta el 31 de Marzo de 2022, o se cubra por concurso, lo que ocurra primero.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** la presente prorroga de designación en el cargo de la Sede Regional Tartagal, contemplado en la planta docente aprobada por Res. CS N° 140/21.

**ARTICULO 3º.- ELEVAR** a la Facultad de Ciencias Naturales para su **CONVALIDACIÓN**.

**ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE**, comuníquese al Interesado, a la Escuela de Perforaciones, a la Dirección de Docencia y Alumnos de la SRT, al CEUTA y demás áreas para su toma de razón y demás efectos.

abo

T.U.P. *Adrián B. Ortega*  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



*Teresita I. Mercado*  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a